

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-071-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, Junio 29 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que no se consignó el saldo a cargo de la parte demandante y a que en este proceso ya existe auto que ordena seguir adelante la ejecución y a que la parte demandante igualmente ha solicitado la entrega del dinero a su favor, y por ser procedente el Juzgado dispone hacerle entrega a la señora BLANCA STELLA ORDOÑEZ ARIAS de la suma de \$11.820.000.00 consignados en favor de este proceso.

En consecuencia, líbrese oficio al banco agrario de Bucaramanga, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA
HOY: JUNIO 30 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA